CONTRATO

Entre la ***MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA***, domiciliada en la ***Avda. Los Héroe c/ Emiliano R. Fernández***, Minga Porá, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Intendente Municipal***, ***Prof. Clementino Portillo Ortiz***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971***, y el ***Secretario General, Sr. Hugo Torres,*** con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.231.224***, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el ***Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal***, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la ***Avda. Los Héroe c/ Emiliano R. Fernández*** de esta ciudad, denominado en adelante ***EL CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma ***Obras de Ingeniería Civil***, con ***RUC Nº 1566300-0***, domiciliada en la ***Avda. principal de la ciudad Naranjal República del Paraguay***, representada para este acto, por la representante propietario, ***Senen Adin Torres Giménez***, con ***Cédula de Identidad Civil N° 1.566.300.***, denominada en adelante ***LA CONTRATISTA***, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente Contrato para la ***"Cercado Perimetral Escuela 4269 Manzana A* de Minga Porá*" Contratación Directa*** detallados en la Cláusula Primera.

1. OBJETO.
La ***"Cercado Perimetral Escuela 4269 Manzana A* de Minga Porá*",*** conforme a las Bases y Condiciones del llamado a por ***Contratación.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado;
(b) La Oferta;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas.
(d) Listas de Cantidades, incluyendo los precios unitarios y totales, conforme a lo cotizado por el Contratista en su oferta;
(e) El Pliego de Bases y Condiciones; y
(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

Senen A. Torres
Obras de Ingeniería Civil

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ INTENDENCIA ALTO PARANÁ-PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ Secretaría ALTO PARANÁ-PARAGUAY

CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico ***520 Construcciones***, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad.
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento del llamado por ***"Contratación Directa- Cercado Perimetral Escuela 4269 manzana A* de Minga Porá"**, convocada por la Municipalidad de Minga Porá. La adjudicación fue realizada por ***Resolución Nº 493/2012*** de fecha **30 *de Julio del 2012,*** de la ***Intendencia Municipal***.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será de 6 ***(seis) meses*** a partir de la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El precio correspondiente es de ***Gs. 93.500.000 (Guaraníes noventa y tres millones quinientos mil)*, IVA incluido, conforme a la Adjudicación, cuya Resolución de Adjudicación es el Nº 493/2012** de **fecha 30 de julio de 2012**, de la ***Intendencia Municipal***.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de las obras es de 3 (tres) mes***, contado a partir de la Orden de Inicio de la Obra, las condiciones de las obras se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.***

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones del PBC.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051)
El método de cálculo del anticipo es el siguiente: 3***0 % del valor total del Contrato.*** El anticipo de los pagos incluido en este contrato se reembolsará de la siguiente manera: ***de cada certificado se descontará el mismo porcentaje del anticipo concedido, sobre el valor del certificado presentado.*** Para la concepción del ***Anticipo***, el Contratista deberá presentar una solicitud a la Contratante, dentro del plazo de ***10 (diez) días corridos***, desde la fecha de la firma del contrato, y constituir previamente la ***Garantía (por el 100% de lo solicitado)***, de conformidad a lo establecido en el Art. 39 inc. b) de la Ley Nº 2051, dicha Garantía tendrá un plazo de ***7 (siete) meses***.

10. LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS CERTIFICACIONES SERÁN:

- Retención de ***Fondo de Reparos*** equivalente al ***5%***.
- Multas y recargos por atraso de la obra, si correspondiere.
- Cualquier otro establecido en el P.B.C.

Senen A. Torres
Obras de Ingeniería Civil

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ – INTENDENCIA – ALTO PARANÁ-PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ – Secretaría – ALTO PARANÁ -PARAGUAY

CONTRATO

La factura deberá ser presentada en la Municipalidad de Minga Porá, una vez aprobado el certificado, por la fiscalización y por las áreas correspondientes.-

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de ***10% (diez por ciento).*** La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar ***10 (diez) días después de la Recepción Definitiva de la Obra***. El período de validez de la Garantía de cumplimiento de contrato será de ***7 (siete) meses***.
Las garantías, tanto el de Cumplimiento de Contrato como el de Anticipo, deberán ajustarse a lo establecido en el **Numeral 24**, del Pliego de Bases y Condiciones. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de adjudicación del Contrato, a elección del Oferente, bajo alguna de las siguientes formas:

a) **Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o**

b) **Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.**

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos: El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: ***0.30% por día calendario de atraso***, del valor del contrato.
El monto máximo de las multas es de: ***10% del valor del contrato***.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcción de **Cercado Perimetral Escuela 4269 manzana A de Minga Pora**
CODIGO CATALO 72102504-001

	PLANILLA DE COMPUTO METRICO					
Item	*N°*	*ITENES*	*Cant.*	*Un.*	*P Unitario*	*P. Total*
	1	Cartel de obras - 2 m x 1,5 m	UNID.	1,0	1.500.000	1.500.0000
	2	Cercado Tejido de alambre (malla 2"x2"), postes de HA 4"x4", con nivelación de ladrillo hueco revocado ambos lados h=30 cm, separación de postes = 3 mts, 3 líneas de alambre púas nro 16, y alambre liso acerado medio y superior	mt	400,0	**215.000**	86.000.000
	3	Portón de HG, medidas 4,0 mt x 1,80 mt, postes de fijación existentes, acceso vehicular	gl	1,0	**4.300.000**	**4.300.000**

Senen A. Torres
Obras de Ingeniería Civil

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ INTENDENCIA ALTO PARANÁ-PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ Secretaría ALTO PARANÁ -PARAGUAY

CONTRATO

4	Portón de HG, medidas 1,5 mt x 1,80 mt, postes de fijación existentes, acceso peatonal	gl	1,0	1.700.000	1.700.000

MONTO TOTAL Gs.	**93.500.000**

El precio total es de guaraníes NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL

14. FORMAS DE PAGO:
El pago se realizara dentro de los ***30 (treinta)*** días a la aprobación del pedido de parte de la contratista. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: La certificación incluirá la relación de las obras ejecutadas en conformidad con las verificaciones realizadas por ambas partes, de acuerdo a un formulario de Certificación Establecido por la Contratante.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

16. REMISIONES:
Las condiciones y demás cláusulas, no previstas en el presente contrato se regirá automáticamente por lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, y en caso de dudas en la interpretación de las cláusulas del contrato se priorizara lo dispuesto en el Pliego de Bases y condiciones y en caso de subsistir por lo establecido en la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porá, República del Paraguay, a los 31 días ***del mes de julio del año 2012***.

Senen A. Torres
Obras de Ingieneria Civil

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ INTENDENCIA ALTO PARANÁ-PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ Secretaria ALTO PARANÁ -PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO

.....

Sr. Hugo Torres
Secretario General

.....

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

Senen A. Torres
Obras de Ingieneria Civil

.....

Senén Adin Torres
CONTRATISTA